



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

10455 *Notificación de Resolución por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de expedientes, así como la cancelación de inscripciones de inicio de actividad turística en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y Generales de las Illes Balears, y se ordena la suspensión de la actividad de establecimientos de restauración tramitados por la Dirección General de Turismo*

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que no se han subsanado las deficiencias de documentación y de inspección notificadas a los interesados en el plazo otorgado a tal efecto y por tanto, se ha dictado resolución por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de expedientes, así como la cancelación de las inscripciones de inicio de actividad turística y se ordena la suspensión de la actividad de los establecimientos de restauración, que se indican a continuación:

Nº. exp.: 95/2010/B

Nº. de registro cancelado: B/8229/BAL

Nombre comercial: LA GRAMOLA

Dirección establecimiento: C. Palma, 7, Consell

Clasificación: BAR

Plazas: 74

Explotador: JOAN PIERAS MONSERRAT

CIF/NIF: 43189410X

Fecha de efecto cancelación BAL: 8 de mayo de 2014

(El Servei d'inspecció no ha pogut comprovar l'exactitud de les dades declarades per trobar-se l'establiment tancat des de fa més d'un any.)

Nº. exp.: 468/2011/R

Nº. de registro cancelado: R/6467/BAL

Nombre comercial: BAR-RESTAURANTE ES RACO DE N'AINA

Dirección establecimiento: C. Greco, 3, Palma

Clasificación: RESTAURANTE

Plazas: 48

Explotador: ANA LLOBERA SALVA

CIF/NIF: 42991296H

Fecha de efecto cancelación BAL: 8 de mayo de 2014

(El Servei d'inspecció no ha pogut comprovar l'exactitud de les dades declarades per trobar-se l'establiment tancat des de fa més d'un any.)

Nº. exp.: 560/2011/C (exp. de cambio de grupo) - 192/2013/B

Nº. de registro cancelado: C/4525/BAL - B/5832/BAL

Nombre comercial: PICA PICA

Dirección establecimiento: C. Reina María Cristina, 66, bjs., Palma

Clasificación: CAFETERIA / BAR

Plazas: 27

Explotador: JOSÉ ÁNGEL TRILLO LÓPEZ

CIF/NIF: 43209615K

Fecha de efecto cancelación BAL: 8 de mayo de 2014

(El Servicio de inspección no ha podido comprobar la exactitud de los datos declarados por encontrarse el establecimiento cerrado desde hace más de un año.)

Nº. exp.: 26/2012/R





Nº. de registro cancelado: R/6279/BAL
Nombre comercial: RESTAURANTE A TODO VAPOR
Dirección establecimiento: C. Annibal, 6, Palma
Clasificación: RESTAURANTE
Plazas: 38
Explotador: MIRPAS, CB
CIF/NIF: E57740326
Fecha de efecto cancelación BAL: 26 de marzo de 2014

Nº. exp.: 132/2012/R
Nº. de registro cancelado: R/6330/BAL
Nombre comercial: CAFÈ SANT CAFÈ
Dirección establecimiento: C. Sa Plaça, 17, Algaida
Clasificación: RESTAURANTE
Plazas: 86
Explotador: MIGUEL RAMIS VANRELL
CIF/NIF: 43031300W
Fecha de efecto cancelación BAL: 26 de marzo de 2014

Nº. exp.: 11/2014/R
Nombre comercial: TIC TAC
Dirección establecimiento: C. Sant Agustí, 11, Felanitx
Clasificación: RESTAURANTE
Explotador: MARGARITA ENRIQUETA GIMENO SEGURA
CIF/NIF: 43035195X
Fecha de efecto desistimiento: 2 de abril de 2014

Esta inscripción se comunicará al ayuntamiento correspondiente al domicilio del establecimiento, de acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Director General de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma,

La Jefa del Departamento de Ordenación y Planificación Turística

Margarita Sendín Rebassa

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

La directora general de Turismo

Órgano competente por resolución del consejero de Turismo y Deportes de 24 de enero de 2014, de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Deportes y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería (BOIB número 15 de 30 de enero).

Montserrat Jaén Mercadal

